



RESOLUCIÓN

Expediente núm.: 6121/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Hechos

VISTO el escrito con registro de entrada 2025-E-RC-6849, de fecha 3 de noviembre de 2025, presentado por la asociación Festes Laurona, mediante el cual solicita una aportación económica de 900 euros en concepto de subvención para para hacer frente a alguna de las actividades/espectáculos/alquiler de equipos de sonido del programa de la Fiesta Mayor 2025.

TENIENDO EN CUENTA que por decreto núm. 2025-0290 se APROBÓ la aportación económica de 700 € a la asociación Festes Laurona para la realización de actividades de la Fiesta Mayor de Llerona del año 2024, y que por decreto núm. 2025-3253 se APROBÓ la justificación de dicha aportación económica.

VISTO el acuerdo de distribución del presupuesto del Consell del Poble de Llerona para el año 2025.

TENIENDO EN CUENTA que existe suficiente consignación en la aplicación presupuestaria núm. 01.9241.48100 del presupuesto de la Corporación, ejercicio 2025.

Dado que en sesión del Pleno del mes de julio de 2025 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès 2025-2027, que incluye la línea de subvención OE4-LS9 Festes Laurona.

OE4-LS9 Fiestas Laurona			
Objetivo estratégico			
Actividad educativa y de ocio, cultural y deportiva			
Área de Gestión			
Consell del Poble de Llerona			
Objetivos específicos y efectos			
Apoyar la organización de fiestas culturales y populares, promoviendo la participación ciudadana y el fomento de la cultura popular. Esta ayuda permite financiar la programación de actividades y acciones, la mejora de la infraestructura festiva y garantizar la seguridad del evento. Resultado esperado: Mayor implicación del vecindario, revitalización del tejido asociativo y consolidación de las fiestas como referente cultural del territorio.			
Destinatarios			
Fiestas Laurona (G64491558)			
Tipología de intervención			
Subvención			
Régimen de concesión			
Concesión directa por razones de interés público, social, económico o humanitario u otras razones justificadas que dificultan su convocatoria pública			
Convenio de regulación			
Previsión de la subvención nominativa al presupuesto y normativa reguladora			
Periodicidad			
Anual			
Aplicación presupuestaria	Nombre	Área	
01 9241 48800	Consell del Poble de Llerona Capítulu IV	Consell del Poble de Llerona	
Importe planificado			
2025	2026	2027	TOTAL
900.-€	900.-€	900.-€	2.700.-€

Fundamentos de derecho

- 1. La base 39 de las Bases de Ejecución del presupuesto general del ejercicio económico 2024, del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès, donde se establece el procedimiento de concesión directa de una subvención.
- 2. La base 41 de las Bases de Ejecución del presupuesto general del ejercicio económico 2025, del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès, donde se establece el pago de las subvenciones.
- 3. El artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014, teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación con la solicitud presentada.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4609 de 28 de noviembre de 2025, fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de diciembre de 2025.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, según la legislación vigente en régimen local,



RESOLUCIÓN

RESUELVO:

Primero.- OTORGAR una SUBVENCIÓN DIRECTA a la asociación Festes Laurona por importe de 900,00 euros para la realización de actividades / espectáculos /alquiler de equipos de sonido del programa de la Fiesta Mayor 2025, de acuerdo con la línea de subvención OE4-LS9 recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de les Franqueses del Vallès 2025-2027 y con los siguientes condicionantes:

- El objeto de la subvención es la realización de acciones durante el año 2025.
- La forma de pago será mediante anticipo del 100% del importe total en el momento del otorgamiento de la subvención.
- La forma de justificación será mediante facturas de compras relacionadas con la actividad que desarrollan durante 2025, y el plazo de presentación será hasta el 16 de febrero de 2026.

Segundo.- AUTORIZAR E IMPUTAR este gasto a la aplicación presupuestaria núm. 01.9241.48100 del presupuesto de la Corporación, ejercicio 2025.

Tercero.- REALIZAR el pago de la totalidad de la subvención otorgada de forma anticipada, con la consideración de anticipo a justificar.

Cuarto.- RECONOCER la obligación de pago de 900,00 € a la asociación Festes Laurona.

Quinto.- NOTIFICAR este acuerdo a la asociación Festes Laurona.

Sexto.- PUBLICAR este otorgamiento en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- COMUNICAR esta resolución al Área de Hacienda y al Área de Cultura de este Ayuntamiento.

Octavo.- DAR CUENTA de esta resolución al Consell del Poble de Llerona.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE